
8^a. SESION EXTRAORDINARIA

DIA MIERCOLES 30 DE ENERO DE 1946

**PRESIDENCIA SEÑOR DOCTOR DON MIGUEL NORIEGA
DEL AGUILA**

SUMARIO

DESPACHO. — Entre otros documentos, se da cuenta de un proyecto de ley presentado por los Senadores señores Encinas y Galván, fundamentándolo el señor Senador por Ayacucho. A pedido del mismo, se pasa a sesión secreta a las 6 hs. y 25' p. m. Reabierto la sesión pública a las 9 hs. y 40' p. m., fué admitido a debate el proyecto en referencia, pasando a estudio de las Comisiones de Educación y de Leyes Orgánicas. — Se acordó fijar el día lunes, 4 de Febrero, a las 6 y 30 p. m., para la concurrencia al Senado del Consejo de Ministros. — Se levanta la sesión.

A las 6 hs. p. m., se pasó lista, a la que respondieron los siguientes señores Senadores: Aguilar, Angulo, Arce Arnao, Arrús, Benites, Encinas, Faura, Galván, Gavancho, Guerrero Químper, Guimoye, Haya de la Torre, Hernández Zubiate, Heysen, León Díaz, Lozano, Maita, Muñoz, Orrego, Pardo Acosta, de la Piedra, Prialé, Reina y Showing; y Spelucín y Alva, Secretarios.

Con licencia, los señores Senadores, Gálvez, Arca Parró, Boza, Bustamante de la Fuente, Pardo Mancebo, Portugal,

Seoane, Tamayo, Tola, Trelles y Ulloa.

El señor PRESIDENTE. — Con el quórum reglamentario, se abre la sesión. Se va a leer el Acta.

El RELATOR dió lectura al indicado documento.

El señor PRESIDENTE. — Se pueden hacer observaciones al Acta. (Pausa). Si ningún señor Senador las formula, se dará por aprobada. (Pausa). Aprobada. Se va a dar cuenta del Despacho.

OFICIOS

Del señor Ministro de Justicia y Trabajo, con el que comunica que, de conformidad con lo solicitado por la Comisión de Justicia del Senado, ha pedido informe a la Corte Suprema de Justicia de la República, en el proyecto por el cual se modifican los artículos 4º y 12º de la Ley N° 8335, relativa a la Asociación Mutualista Judicial.

A la Comisión que solicitó el informe.

Del señor Ministro de Aeronáutica, por el que da respuesta al pedido del señor Noriega del Aguila, referente al restablecimiento del servicio aéreo a la ciudad de Chachapoyas.

Con conocimiento del Senado, al Archivo.

MEMORIAL

De las autoridades y vecinos del distrito de Chongos Bajos, de la provincia de Huancayo, por el que solicitan se proceda a la instalación de los servicios de agua potable, así como a la creación de una Escuela de Segundo Grado para adultos.

A la Comisión de Memoriales.

DICTÁMENES

De la Comisión de Redacción, en las siguientes leyes: la que crea el Archivo Histórico Militar; la que dispone la construcción de un local apropiado para el funcionamiento del Colegio Nacional "Manuel Gonzá-

lez Prada" de Huari; la que dispone que el Poder Ejecutivo empozará, en la Oficina Matriz de la Caja de Depósitos y Consignaciones, con cargo a las partidas 73º del Pliego de Salud Pública y Asistencia Social, y 97º del Pliego de Agricultura del Presupuesto General de la República para 1945, que no han tenido aplicación; debiendo dedicarse esos saldos a obras públicas sociales en la provincia de Chota, del Departamento de Cajamarca; la que autoriza al Poder Ejecutivo para que empoce en una cuenta especial, en la Caja de Depósitos y Consignaciones, las sumas que no han tenido aplicación de la partida N° 154º, del Pliego de Relaciones Exteriores y Culto, del Presupuesto General vigente; la que concede a la señora Adriana de Verneuil viuda de González Prada, una pensión de montepío de mil soles oro mensuales, como madre del que fué Ministro Plenipotenciario del Servicio Diplomático de la República don Alfredo González Prada; y esposa del gran escritor don Manuel González Prada; la que aclara el artículo 521º de la Ley Orgánica de Educación; la que determina que no podrá haber sueldo de profesor universitario, inferior al de un maestro primario de tercera categoría; la que dispone que el Poder Ejecutivo empozará, en la Caja de Depósitos y Consignaciones, en una cuenta que se denominará "Laboratorio Químico de

Aija", los saldos sin aplicación de las partidas 91 y 66 "A" del Pliego de Agricultura; la que dispone que quedan comprendidos, dentro de los beneficios de la Ley No. 4916 y sus ampliatorias, los Inspectores de Tranvías Eléctricos en toda la República, reconociéndoseles la calidad de empleados de comercio; y, finalmente, la que determina que el Poder Ejecutivo empozará, en la Caja de Depósitos y Consignaciones, en una cuenta denominada "Educación Técnica", los saldos sin aplicación de las partidas 153 a 199 y 201 a 231, inclusive, del Capítulo Tercero del Pliego de Educación Pública, del Presupuesto General Vigente.

De las Comisiones de Hacienda "A" y de Salud Pública, que quedara en Mesa en la sesión anterior, en el proyecto venido para su revisión, por el cual se grava con un impuesto de diez centavos cada litro de alcohol que se consuma en el departamento de Lambayeque, dedicando íntegramente su producto, al sostenimiento de un Asilo de Ancianos, de una Cuna Maternal y de un Reformatorio de Menores en el mencionado departamento.

De las Comisiones de Educación y de Salud Pública, que quedara en Mesa en la sesión anterior, en el proyecto venido para su revisión y por el cual se crea una Universidad Climática.

De la Comisión de Salud Pública, que igualmente, quedara

en Mesa en la sesión anterior, en la solicitud presentada por las señoritas Cristina y María Luisa Arbulú Gamarra, sobre aumento de la pensión que actualmente disfrutan.

Los anteriores dictámenes pasaron a la Orden del Día.

De la Comisión de Demarcación Territorial, con firmas incompletas, en el proyecto venido para su revisión, por el cual se crea el distrito de Rupa-rupa, en el departamento de Huánuco.

El señor SHOWING.—Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — Puede hacer uso de ella el señor Senador por Huánuco.

El señor SHOWING. — Solicito, señor Presidente, la dispensa de la firma que falta en el dictamen.

El señor PRESIDENTE. — Se va aconsultar. Los señores Senadores que acuerden la dispensa de firma solicitada, se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Acordada. Pasa el proyecto al Orden del Día.

De la Comisión de Defensa Nacional "B", igualmente, con firmas incompletas, en el proyecto del Poder Ejecutivo, venido de la Cámara de Diputados, para su revisión, por el cual se concede pensión de gracia a la señorita Carlota Cabrera Elejalde, nieta del que fué Coronel don Antonio Elejalde,

vencedor de Junín y Ayacucho.

De la misma Comisión con firmas incompletas, en la solicitud presentada por las señoritas Sofía. Leonor y Carolina Gamero A., sobre aumento de pensión.

De la Comisión de Presupuesto "A", igualmente, con firmas incompletas, en el proyecto venido de la Colegisladora, para su revisión, por el cual se dispone la construcción de un puente sobre el río Piura, en el lugar denominado "Ñacara", de la provincia de Morropón, del Departamento de Piura.

Los anteriores dictámenes, quedaron en Mesa para completarse las firmas.

PROYECTO

De los señores Encinas y Galván, en virtud del cual se dispone que, para ser Director de cualquier plantel de educación, es requisito indispensable ser peruano de nacimiento.

El señor GALVAN.—Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — La tiene el señor Senador por Ayacucho.

El señor GALVAN.— Señor Presidente: El proyecto que hemos suscrito el Senador señor Encinas y yo, responde el elevado sentimiento de enaltecer las fuerzas vivas del País, comprometidas en la ardua misión de educar. En primer lugar,

quiero dejar constancia de que rendimos nuestro hondo tributo de gratitud y de sincera admiración a los maestros extranjeros que, en tiempos pasados, y algunos ya muy lejanos, supieron brindar sus conocimientos a la cultura nacional. Figuras excelsas, muchas de ellas han recibido ya el homenaje de la República; muchos de esos maestros ostentan en plazas y paseos públicos hermosos monumentos que perpetúan el sentimiento de nuestra gratitud. Pero, si es verdad que esos elementos extranjeros, dedicados a la enseñanza, fueron indispensables cuando aún el magisterio nacional no había adquirido la preparación suficiente, hoy, que los medios culturales del País y del mundo se han desarrollado extraordinariamente con la difusión de libros y revistas, de audiciones radiales y con la facilidad y rapidez de los viajes; hoy que nuestros institutos científicos y nuestras escuelas normales han logrado suministrar el contingente de experiencias y de conocimientos adecuados, es llegado el momento de dar prelación y preferencia a los profesores peruanos en los cargos dirigentes de los planteles de educación; y de propugnar una función orientada y de alta responsabilidad ciudadana, encomendada sólo a los maestros nacionales.

La función de educar es delicadísima, porque contiene una fuerza social de trascendencia. Ello exige la necesidad de in-

culcar en los jóvenes profundos sentimientos de amor a lo nuestro, de exaltar los valores tradicionales, el orgullo por nuestros héroes y la dignificación del elemento humano, que constituyen el cimiento espiritual y moral de la Patria. Requiere que el educador sea capaz de hacer sentir a los educandos el amor a todo lo peruano; a la tierra vasta de nuestra Selva y de nuestra Costa; a las bellezas naturales de nuestros Andes imponentes; y, a la vez, despertar en esos corazones jóvenes el hondo sentido de responsabilidad sobre el porvenir del País. Esta misión, amplia y delicada, no puede ser cumplida en forma límpida y perfecta por elementos extranjeros, porque les falta el nexó íntimo de comprensión humana, vínculo que liga a las almas entre sí: al alma del maestro con el alma del discípulo; vínculo nacido y forjado en el amor común a la tradición y a la Patria.

Por otro lado, durante el proceso de la reciente guerra, hemos visto muchas formas de infiltración, siendo la más común la denominada quinta-columnismo, mediante elementos extranjeros, que amparados por la bondad de algunos países, lograban debilitar las fuerzas espirituales de la nación que intentaban someter. Europa ha sido el teatro de ella; y Alemania y el Japón lograron infiltrarse en diversos países de América, que habían sindicado como víctimas. Entre nosotros, no hace

muchos años, hemos visto más de una vez cómo en la Escuela Japonesa, lo misma que en la Escuela Italiana, eran las imágenes del Emperador Hirohito y de Musolini, colocadas en los lugares preferentes de los locales escolares, las que recibían el homenaje especial de admiración de los jóvenes peruanos que se educaban en esos planteles. He tenido oportunidad de comprobar que, en una escuela alemana, nuestros niños, los niños nacidos en tierra peruana, aunque de padres alemanes, leían en los libros de lectura estos pensamientos: que Hitler era algo más que la divinidad; que era el ser superior a todo cuanto había venido al mundo; y, así, los niños aprendían a venerar y a ver a Hitler al hombre extraordinario y al salvador del mundo.

He visto también, en años anteriores, cómo en el Colegio Italiano los alumnos levantaban el brazo del saludo fascista, y desfilaban delante del retrato de Musolini en las ceremonias recordatorias de la Marcha sobre Roma o del cumpleaños del Duce.

Felizmente, los Poderes Públicos, oportunamente, supieron poner coto a tal situación. Pero hoy, nosotros, debemos legislar con un sentido de previsión, a fin de que no se repitan análogos casos ingratos.

Este proyecto de ley encierra el derecho preferencial de enaltecer los elementos nacionales en el desempeño de los cargos

directivos de los planteles escolares, encomendando exclusivamente la función educadora, de gran trascendencia social, a los maestros peruanos; y, además, el anhelo de librar a nuestro país de cualquier infiltración peligrosa para la salud espiritual de la Patria, que pudiera presentarse al amparo de las facilidades que damos a los elementos extranjeros.

Yo tengo en mi poder un informe de carácter reservado; y rogaría a la Mesa que se dignase consultar a la Cámara si podíamos pasar a sesión secreta por breves minutos, a fin de que se le dé lectura. Ese informe lo he obtenido, después de haberlo solicitado en días anteriores del Ministerio de Guerra; y tiene relación con el proyecto de ley que he presentado.

El señor PRESIDENTE. — Se va a consultar al Senado el pedido del Senador señor Galván. Los señores Senadores que acuerden pasar a sesión secreta, se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Acordado. Se pasa a sesión secreta.

Eran las 6 hs. y 25' p. m.

El señor PRESIDENTE. — Se reabre la sesión pública. (Eran las 9 hs. y 40' p. m.) Se va a consultar la admisión a debate del proyecto de ley presentado por los Senadores señores Galván y Encinas. Los señores Senadores que acuerden su admisión, se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en

contra. (Votación). Ha sido admitido a debate.

El señor FAURA.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — La tiene el señor Senador por Junín.

El señor FAURA.—En vista de la importancia del proyecto, pido que se le dispense del trámite de Comisión.

El señor PRIALE.— Señor Presidente: De todas maneras, es de gran trascendencia el dictamen; y no soy de opinión que se dispense al proyecto del trámite de Comisión.

El señor GALVAN.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — Puede hacer uso de ella el señor Senador por Ayacucho.

El señor GALVAN.—Voy a explicar la sencillez del proyecto, que no tiene la trascendencia prevista por el Senador señor Prialé.

El señor PRIALE. (Interrumpiendo).—No está en debate el proyecto, señor Senador.

El señor GALVAN. (Continuando).—Pero está en debate el pedido del Senador señor Faura, sobre dispensa de trámite de Comisión, y voy a concretarme a él. Como el Senador señor Prialé se ha opuesto, yo me adhiero al pedido de dispensa del trámite, formulado por el Senador señor Faura. El proyecto dice que "serán pe-

ruanos los Directores de los Planteles", de manera que los extranjeros podrán ser profesores y asesores técnicos. Lo que se quiere es que el elemento que asuma la responsabilidad de la marcha de un Plantel Educativo, sea un peruano. Esto no tiene trascendencia. El artículo 2º, establece que los profesores extranjeros tendrán los mismos títulos que los profesores peruanos. Es cuestión de justicia elemental exigir que los elementos encargados de la docencia extranjera, acrediten los mismos títulos que los nacionales. Esto no requiere mucho tiempo de estudio. El artículo 3º, se concreta a derogar dos artículos de la Ley Orgánica de Enseñanza, que se refieren a que las Comunidades Religiosas no necesitan título de idoneidad, para acreditar su capacidad. Es preciso que pongamos la educación de nuestros hijos en manos de gente técnicamente preparada; de manera que el proyecto de ley, como se ve, no encierra grandes problemas dentro de su articulado. Por tal razón, considero que procede el pedido planteado por el Senador señor Faura.

El señor PRIALE.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — La tiene el señor Senador por Junín.

El señor PRIALE.— Quizás, señor Presidente, la opinión del Senador señor Galván, en este

caso, obedezca a la razón de que el proyecto es suyo. Generalmente, nosotros lo hemos visto recomendando cautela, serenidad, tiempo para meditar las cosas, solocitando a cada paso postergaciones por 24 horas, la vuelta a Comisión y otras dilaciones similares. Su coincidencia con el punto de vista del Senador por Junín, quizás tenga esa causa, o tal vez obedezca a que él ve el problema con suma sencillez. Sin embargo por lo mismo que se trata de un asunto importante, ya que así lo hemos considerado, creo que, como miembro de la Comisión de Educación, tengo derecho a solicitar que se me permita estudiarlo un poco, advirtiéndole que no habrá mayores dificultades, porque nos tomaremos el tiempo necesario para presentar el dictamen pasado mañana, o quizás antes. Que se fije un plazo prudencial para el estudio del proyecto; pero, por todas las consideraciones expuestas, insisto en que pase a Comisión.

El señor PRESIDENTE. — Se va a consultar. Los señores Senadores que acuerden la dispensa del trámite de Comisión planteada por el Senador señor Faura, y a la que se ha adherido el Senador señor Galván, se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación).

El señor PRIALE.—Que se rectifique la votación.

El señor PRESIDENTE. — Se va a rectificar. Los señores

Senadores que acuerden la dispensa del trámite de Comisión, se servirán manifestarlo poniéndose y permaneciendo de pie. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). No resulta número en ningún sentido. Queda aplazada la consulta.

El señor ENCINAS.—Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — La tiene el señor Senador por Puno.

El señor ENCINAS.— Señor Presidente: Como Presidente de la Comisión de Educación, y atendiendo a la solicitud de mi distinguido colega el Senador señor Prialé, ofrezco presentar el dictamen en el término de 48 horas.

El señor PRESIDENTE. — Pasa el proyecto a las Comisiones de Educación y de Leyes Orgánicas. Se va a continuar la lectura del Despacho.

El RELATOR leyó:

Consejo de Ministros

Lima, 30 de Enero de 1946.
Señores Secretarios de la Cámara de Senadores.

En sesión del día 25 de los corrientes, esa Cámara se sirvió acordar, para el día de mañana, la concurrencia del Consejo de Ministros de mi presidencia, a fin de exponer la política general del Poder Ejecutivo, a te-

nor de lo dispuesto en el artículo 167º de la Constitución del Estado.

La lamentable circunstancia de encontrarse indispuerto el señor don Manuel Vásquez Díaz, Ministro de Hacienda y Comercio, me pone en el caso de dirigirme a ustedes formulando el ruego de que esa Cámara tenga a bien acordar nueva fecha, para que el Gabinete de mi presidencia pueda cumplir la grata obligación que la Constitución le señala.

Al adelantar a ustedes las expresiones de mi agradecimiento, por la atención que se dignen prestar a este pedido, me complazco en renovarles las seguridades de mi consideración más alta y distinguida.

Dios guarde a ustedes,
SS. SS.

Julio Ernesto Portugal.

El señor PRESIDENTE. — La Mesa propone que se aplace le concurrencia al Senado del Consejo de Ministros, hasta el próximo lunes 4 de Febrero, a las 6 y 30 p. m. Los señores Senadores que así lo acuerden, se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Acordado. Se levanta la sesión.

Eran las 10 hs. p. m.

Por la Redacción.

Miguel A. Pasquale,

Jefe del Departamento del Diario de los Debates.